



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION JEFATURAL N° 138-2017/Z.R.N°VI-SP-JEF

Pucallpa, 08 de agosto de 2017

VISTOS:

El Informe N° 293-2017/ZRVI-SP/UADM, de fecha 31.08.2017, el Informe N° 371-2017-U.E.N°010/ZR N°VI-SP/UPP, de fecha 31.08.2017, Informe N° 197-2017-Z.R.N°VI-UADM-LOG, de fecha 29.08.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, que tiene como atribuciones y obligaciones, entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

Que, mediante Informe N° 293-2017/ZRVI-SP/UADM, de fecha 31 de agosto de 2017, la Jefe (e) de la Unidad de Administración, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, informa al Jefe Zonal, que con fecha 08.09.2017 culmina el Contrato N° 016-2015-ZRN°VI-JEF, correspondiente al servicio de limpieza y mantenimiento para la ZRN°VI Sede Pucallpa, en tal sentido para seguir manteniendo la institución en óptimo estado de limpieza e higiene y salvaguardar la salud de los colaboradores, se solicita a su despacho ordenar a quien corresponda emitir la opinión legal respectiva, de ser favorable dicha opinión proceder con la elaboración del contrato complementario del 4.43% del servicio mencionado.

Que, mediante el Informe N° 371-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP-CERT, de fecha 31 de agosto de 2017, la encargada del área de planeamiento y presupuesto, Eco. Doris Yavelly Pizán Flores, hace de conocimiento a la Jefe (e) de la Unidad de Administración, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, la emisión de la disponibilidad presupuestal para certificar la contratación complementaria del Servicio de Limpieza y Mantenimiento para la ZRN°VI Sede Pucallpa, por el importe de S/. 9,227.44 Soles.

Que, mediante Informe N° 197-2017-Z.R.N°VI-UADM-LOG, de fecha 29.08.2017, la encargada de abastecimiento – contratación, Milagros Azucena Donayre Vela, informa a la Jefe de la Unidad de Administración, C.P.C. Nidia Baumann Salazar, se realice el trámite de aprobación para la contratación complementaria del Servicio de Limpieza y Mantenimiento para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, cuya fecha de vencimiento del Contrato N° 016-2015-Z.R.N°VI-SP/JEF, es el viernes 08 de setiembre de 2017.

Que, mediante Carta N° 085-2017-Z.R.N°VI-SP-JEF, de fecha 01.09.2017, el Jefe Zonal de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, se solicitó su aceptación para la suscripción del contrato complementario a la representante legal de JALASA SERVICIOS GENERALES S.R.L, señora Inés Cabrera Ramírez, del 4.43% del servicio mencionado.



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante Carta N° 0356-GG-JAL-17, de fecha 01.09.2017, la Gerente General, señora Inés Cabrera Ramírez, hace de conocimiento al Jefe Zonal, la aceptación para la suscripción del contrato complementario por el 4.43% del monto total del contrato N° 016-2015-ZRN°VI-JEF – por el servicio de limpieza y mantenimiento 2015-2016 para la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa.

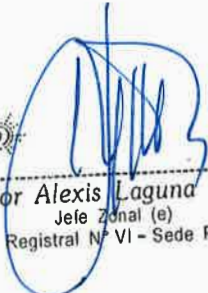
Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la contratación complementaria por el 4.43%, por un periodo de 30 días calendarios a partir del 09 de setiembre al 08 de octubre de 2017, al Contrato N° 016-2015-ZRN°VI-JEF - servicio de limpieza y mantenimiento para la Z.R.N°VI-Sede Pucallpa, a favor de la empresa JALASA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elaborar el contrato complementario por el 4.43% al contrato antes referido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa





061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

